

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 507

Impreso el día 6 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 15 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Actividades** llevadas a cabo en el Museo Histórico Regional de San Agustín, del departamento de Las Colonias, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Incicco, Scaglia, Spinozzi, Martínez (A. L.), Schmidt Liermann y Lopardo.** (3.501-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Incicco y Spinozzi, y de las señoras diputadas Scaglia, Schmidt Liermann, Martínez (A. L.) y Lopardo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Museo Histórico Regional de San Agustín de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara, las actividades que lleva a cabo el Museo Histórico Regional de San Agustín, ubicado en la localidad de San Agustín, departamento de Las Colonias, provincia de Santa Fe, que resguarda, promueve y difunde el pasado y presente de la historia local y de comunidades vecinas.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2016.

Juan Cabandié. – Mirta A. Soraire. – Julio C. A. Raffo. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Eduardo A. Fabiani. – María I. Guerin. – María P. Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Cecilia Moreau. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Incicco y Spinozzi, y de las señoras diputadas Scaglia, Schmidt Liermann, Martínez (A. L.) y Lopardo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Museo Histórico Regional de San Agustín de la provincia de Santa Fe. Al iniciar su tratamiento, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta que el objetivo principal de este museo es promover el rescate y la difusión de la historia de la mencionada comunidad, así como también de las comunidades vecinas. El mismo fue inaugurado el 15 de diciembre de 1990, en un solar donde estuvo instalado uno de los tres molinos harineros que estuvieron radicados en la localidad desde fines del siglo XIX. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, miembros de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente la iniciativa, con modificaciones.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Museo Histórico Regional de San Agustín, provincia de Santa Fe, entidad en la cual desde el año 1990 se resguarda, promueve y difunde el pasado y presente de la comunidad de San Agustín, del departamento de Las Colonias y de comunidades vecinas.

Lucas C. Incicco. – María P. Lopardo. – Ana L. Martínez. – Gisela Scaglia. – Cornelia Schmidt Liermann. – Ricardo A. Spinozzi.